

- 2 -
dos

96.21-EP



Oficio No. 1055-2020-SEFNAAI-CNJ
Quito, 21 de diciembre del 2020

Señora
Secretaria General
CORTE CONSTITUCIONAL
Quito.-

Señor Secretario:

En virtud de que el señor LUGO CIFUENTES JOSE WUILTON ha interpuesto acción extraordinaria de protección, dentro del Juicio voluntario No. 16201-2018-00317 que por partición de bienes de sociedad conyugal sigue en su contra ARGOTI FIALLOS CARMEN NARCISA, en cumplimiento a lo dispuesto en providencia dictada por la Sala de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Nacional de Justicia, el lunes 21 de diciembre de 2020, las 08h52, remito las actuaciones originales del cuaderno de casación conforme se detalla a continuación:

Juicio No. 16201-2018-00317
ACTORA: ARGOTI FIALLOS CARMEN NARCISA
DEMANDADO: LUGO CIFUENTES JOSE WUILTON.

En relación a las actuaciones concernientes a primera y segunda instancias, esta Secretaría, ha cursado los oficios pertinentes para que tanto la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Pastaza, como la Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia, con sede en el cantón Pastaza provincia de Pastaza, envíen directamente a la Corte Constitucional los cuadernos originales del proceso motivo de la acción extraordinaria de protección.

Detalle de las actuaciones del recurso de casación:

Constante en un (1) cuerpo en noventa y siete (97) fojas útiles.

Atentamente,



Dra. Patricia Velasco Mesías.
SECRETARIA RELATORA.
SALA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADOLESCENTES
INFRACTORES, CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy... 08.01.21
a las... 15H44
Por... Al...
Anexos... (97) fojas en (1) cuerpo
FIRMA RESPONSABLE